



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 36245/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 854/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 854/09, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra Higiene y Seguridad (IC-Const.) para el Departamento de Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1329



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 36245/2009; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 75 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se ofrecen profesionales para desempeñarse como observadores egresados;

Que a fs. 76 se anexa nota de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles por la que se ofrecen estudiantes para desempeñarse como observadores estudiantiles, cuyas actuaciones académicas se encuentran a continuación;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "HIGIENE Y SEGURIDAD (IC - Constr.)", del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumas figuran en el presente Expte.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Ingeniería Económica y Legal, gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

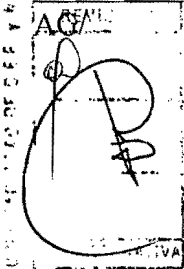
[Firma]
Prof. Dr. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



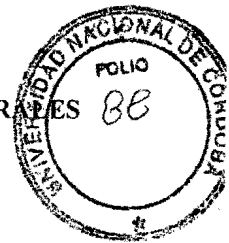
[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 854- H.C.D. - 2009



[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

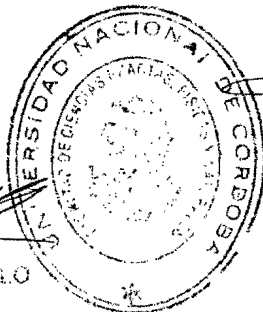
ANEXO I - RES. 854-H.C.D.-2009
LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL PARA DOCENTES REGULARES DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
HIGIENE Y SEGURIDAD (IC-Constr.)	1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	TITULARES: Ing. Juan A. ALIPPI ✓ Ing. José REINA ALVARELLOS ✓ Ing. Luis RE (UTN - FRC) ✓ Observador Estudiantil: Sr. Marco TERZARIOL Observador Egresado: Ing. Domingo GANDOLFO SUPLENTES: Ing. Francisco MUCILLI ✓ Ing. Roberto FERNANDEZ BAILI ✓ Ing. Marco FURLANI (UNLR) ✓ Observador Estudiantil: Srta. Valeria SALDAÑO Observador Egresado: Ing. Italo GHERRA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO

SECRETARIA



Prof. Dr. ANTONIO CALLO
SECRETARIO ACADÉMICO
Departamento de Ingeniería Económica y Legal
República y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
SECRETARIO ACADÉMICO
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA